DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de Servicio al Ciudadano
Registro Libros de Contabilidad

ACTA DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA N° 82 – SESIÓN PRESENCIAL CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN Y ASAMBLEA GENERAL. SESION 15 DE MARZO DE 2024

Fecha: 15 de marzo de 2024 **Hora:** 07:00 a.m

Lugar Sesión presencial instalaciones de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

Convocados: **Dra. Sandra Milena Sánchez Álvarez** – Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - presidente de la Junta Directiva en calidad de delegada por el Señor alcalde de Medellín
Dra. Natalia López Delgado - Secretaria de Salud de Medellín, en calidad de vicepresidente de Junta Directiva
Dr. Juan Carlos Pérez Correa - Gerente encargado E.S.E. Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez
Dr. Juan David Arteaga – Gerente encargado E.S.E. Metrosalud
Dr. Alejandro Posada Jiménez – Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Salud de Medellín
Dr. Carlos Mario Correo Zuluaga Director ejecutivo de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín

Se cuenta con invitados a la sesión
Dr. Daniel Felipe Escobar Valencia – Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera.
Dra. Paulina Bedoya
Dra. Geraldine Ramírez Aguirre – Revisora Fiscal
Dr. William Marroquín – Equipo revisoría fiscal
Dra. Luz Stella Ruiz Munera – Calidad y Planeación
Dra. Natalia Ortiz Rojas – Líder de Gestión Humana
Dra Catalina Álvarez Arango – Líder Jurídica
Dr. Gustavo Albeiro Arboleda López – Líder de Control Interno.
Dr. Nicolas Osorio López – Asesor secretaría Privada del Distrito de Medellín.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior No. 081 del 19 de febrero de 2024
4. Presentación de los estados financieros 2023
5. Designación de nueva directora ejecutiva
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se procede a verificar el quorum con la asistencia presencial de los miembros de junta citados por lo que se confirma que hay quorum para deliberar. El doctor Mario Fernando Córdoba se encuentra incapacitado por lo que hay un reemplazo de su cargo para la Junta Directiva. La doctora Valentina Sosa renunció a su cargo como gerente de la E.S.E. Metrosalud por lo que está presente el doctor Juan David Arteaga como gerente encargado.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad el orden del día con ajustes que ya están incluidos en la presente acta.

3. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior recordando que fue acta de junta de sesión extraordinaria y se aprueba por unanimidad.

Se hace la presentación de la nueva presidente de la junta directiva la doctora Sandra Milena Sánchez, quien le solicita al doctor Carlos Mario un resumen de su informe de gestión, al cual contesta que es una reunión extraordinaria y solo rige lo planteado por el orden del día.
Sim embargo, realiza un resumen donde manifiesta que la nómina queda totalmente al día, al igual que el tema de las cesantías y los respetivos intereses a las cesantías, no quedan deudas con el personal del hospital.

Manifiesta que queda una deuda con proveedores dado que se apalancó en los mismos para gestionar lo más urgente del hospital.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Nit: 900625317-7
Calle 72A #48A - 70 Medellín Teléfono: 4446425
Página web: www.hospinfantilcm.org / Correo: contactenos@corporacionhicm.org

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de Servicio al Ciudadano
Registro Libros de Contabilidad

Queda pendiente y firmado un acuerdo de pago de nueva EPS por valor de Doscientos Sesenta y Nueve Millones de pesos MC ($269.000.000), correspondientes a una cartera negociada tiempo atrás.

Con salud total queda una conciliación en camino por cuatrocientos y algo millones de pesos donde se firma el acuerdo 90% / 10 %, por lo que finalmente en este momento se está haciendo una revisión de factura por factura, pendiente por definir.

Con la dirección seccional se logró hacer una reconstrucción de una cartera vieja que tenía el hospital desde el año 2013, que incluía unas facturas que en su momento quedaron sin pago por tema jurídico que en su momento la seccional no las podía pagar.

Con la dirección seccional se logró hacer una reconstrucción de cartera vieja que tenía el hospital desde el año 2013, que incluía unas facturas que en su debido momento quedaron sin pagos por un tema jurídico que la seccional no las podía pagar, una vez revisada la cartera y verificado que todo coincida, queda por adelantar un pago por valor de Quinientos Doce Millones de Pesos MC ($512.000.000) de cartera vieja en la institución.

La doctora Sandra dice que le queda una duda al leer el reglamento de la junta con respecto al secretario de la junta, dice que la persona de gestión humana o la persona de jurídica debe acompañar a la junta al director ejecutivo como secretaria. Se aclara que la jurídica debe acompañar al director ejecutivo en las reuniones convocadas de juntas directivas.

Se hace anotación que el proceso de empalme se citó por parte de la Secretaría de salud y se realizó a cabalidad los días lunes 11 de marzo, martes 12 de marzo y miércoles 13 de marzo de 2023.

Se acepta la renuncia del doctor Carlos Mario Correa Zuluaga a partir del 15 de marzo de 2024.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Dr. Carlos Mario Correa Zuluaga – Director ejecutivo de la Corporación hasta el día de hoy hace presentación de Jhonatan contador de la institución, que realizará la presentación y análisis de los estados financieros.

Se presenta el estado de situación financiera de la institución a 31 de diciembre de 2023. Se explican cada uno de los ítems que componen el estado de situación financiera como se muestra a continuación:

Hospital Infantil Concejo de Medellín

CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
Estado de Situación Financiera
Cierre Periódo contable al 31 de diciembre 2023 vs 31 de diciembre 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud

ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	31/12/23	31/12/22	VARIACION ABSOLUTA	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	894.018.444	2.135.635.465	-1.241.617.020	-58,1%
Cuentas por cobrar	7	9.052.376.312	11.106.036.549	-2.053.660.236	-18,5%
Préstamos por cobrar		0	0	0	0,0%
Inventarios	9	1.252.200.861	1.443.824.802	-191.623.941	-13,3%
Otros activos	14	290.018.125	997.258.596	-707.240.471	-70,9%
Total Activo Corriente		**11.488.613.743**	**15.682.755.412**	**-4.194.141.669**	**-26,7%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones e instrumentos derivados	6	41.372.046	32.874.846	8.497.200	26%
Cuentas por cobrar	7	5.056.281.706	5.216.110.421	-159.828.715	-3%
Préstamos por cobrar		0	0	0	0%
Propiedades, planta y equipo	10	2.658.323.433	2.972.202.595	-313.879.162	-11%
Otros activos	14	129.198.468	196.536.721	-67.338.253	-34%
Total Activo no Corriente		**7.885.175.653**	**8.417.724.583**	**-532.548.929**	**-6%**
TOTAL ACTIVO		**19.373.789.396**	**24.100.479.994**	**-4.726.690.598**	**-19,6%**
PASIVOS **PASIVO CORRIENTE**					
Préstamos por Pagar	20	494.805.212	0	494.805.212	100%
Cuentas por pagar	21	6.123.766.643	5.798.306.291	325.460.352	6%
Beneficios a los empleados	22	1.035.405.841	964.888.749	70.517.092	7%
Provisiones		0	0	0	0%
Otros pasivos	24	1.070.700.396	879.413.419	191.286.977	22%
Total Pasivo Corriente		**8.724.678.092**	**7.642.608.458**	**1.082.069.634**	**14%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	21	420.203.978	2.006.989.087	-1.586.785.109	0%
Total Pasivo no Corriente		**420.203.978**	**2.006.989.087**	**-1.586.785.109**	**0%**
TOTAL PASIVO		**9.144.882.070**	**9.649.597.545**	**-504.715.475**	**-5%**
PATRIMONIO					
Capital fiscal	27	15.000.000.000	15.000.000.000	0	0%
Pérdidas o déficit acumulados	27	-549.117.551	-5.311.919.819	4.762.802.269	-90%
Resultados del ejercicio	27	-4.221.975.123	4.762.802.269	-8.984.777.392	-189%
TOTAL PATRIMONIO		**10.228.907.326**	**14.450.882.449**	**-4.221.975.123**	**-29%**
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		**19.373.789.396**	**24.100.479.994**	**-4.726.690.598**	**-20%**
Cuentas de Orden Deudoras	26	36.177.552.631	2.149.493.993	34.028.058.638	1583%
Deudoras por Contra (CR)	26	-36.177.552.631	-2.149.493.993	-34.028.058.638	1583%
Cuentas de Orden Acreedoras (CR)	26	-583.702.334	-583.702.334	1.167.404.668	-200%
Acreedoras por el Contrario	26	583.702.334	583.702.334	-1.167.404.668	-200%

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de Servicio al Ciudadano
Registro de Datos por Contribuyente

Se muestra que en efectivo quedaron valores por Ochocientos Noventa y Cuatro Millones Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos MC ($894.018. 444) valor reflejado en los extractos.

Cuentas por cobrar por Nueve Mil Cincuenta y Dos Millones de pesos, que son las cuentas por cobrar que tiene la institución inferior a un año.

Inventarios por Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones de Pesos ($1.252.000.000)

Existe un embargo que a finalizó por parte de SINLAB y el juzgado los recursos los reintegró a la institución.

Existen unas inversiones por Cuarenta y Un Millones trescientos setenta y un mil de pesos son cuotas de administración las cuales se le hacen a POAI para que mantengan los medicamentos a bajo costo.

La doctora Natalia López pregunta ¿Qué pasó con SINLAB?
¿Ellos operaban en el laboratorio?
El doctor Carlos Mario Correa Responde que estuvieron operando en el Hospital con unos cargos o porcentajes completamente irrisorios y no daban ninguna rentabilidad., estuvimos con ellos hasta el 30 de diciembre de 2021 y luego asumimos la operabilidad del laboratorio directamente con un comodato con Hummalab y con una rentabilidad un poco mayor para la entidad, lo que decíamos era que todo lo que había incluido los equipos se lo llevo SINLAB.

Indica Jonathan que al no pagarle a SINLAB por falta de recursos nos demandaron, sin embargo, luego hicimos una mesa de trabajo con ellos, para acordar pagar solo lo que debíamos y no pagar intereses; se realizó el pago a órdenes del despacho y el juzgado nos reintegró los recursos que pertenecían al hospital.

Se tienen cuentas por cobrar mayores a 360 días por valor de 5.056 millones de pesos.
Propiedades, planta y equipo por 2.658.000.000; el valor más a rescatar es de 500.000.000 millones de pesos, que será el tomógrafo que ya lleva más de 10 años. Es es como el principal activo que tiene la entidad. Dice Jonathan que sería algo muy bueno conseguir donaciones porque el tomógrafo da mucha utilidad a la entidad.

Otros activos por Ciento Veintinueve millones que son las licencias, que son los activos son las licencias o los seguros que adquiere actualmente la entidad.

Prestamos por pagar Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Cinco Mil, que fue el préstamo realizado el año pasado, debido a que no había flujo de caja para pagar las cesantías y se debía cumplir con las obligaciones del personal.

Cuentas por pagar con proveedores de seis mil ciento veintitrés millones menores a un año

Otros pasivos por setenta millones son los valores que quedan de los copagos y de los usuarios que llegan a la entidad y que por un momento quedan y se van cruzando cuando ya están identificados o se van cruzando con la EPS con su respectiva información si son de régimen subsidiado o régimen contributivo.

Cuentas por pagar 420 millones de pesos son los valores mayores a 460 días.

Capital por 16 millones de pesos, valor por el cual se constituye la Corporación.

Se aclara que en 2023 no se tuvieron convenios de fortalecimiento para el Hospital, solo se hicieron contratos interadministrativos.

El año 2022 tuvimos 421 millones de pesos de convenios interadministrativos para cuentas por pagar los cuales ayudaron a mejorar los estados financieros de la entidad.

Pérdida acumulada de 549 millones de pesos y la pérdida del beneficio del año pasado de 421 millones de pesos

Cuentas de otros valores a favor o en contra que puede llevar la entidad en un momento determinado y el valor de 31 millones de pesos del **comodato** que se realizó como una ayuda para bajar el costo o que no subiera tanto el gasto que se le paga a Metrosalud por concepto de arrendamiento, comodato que termina este año, y como se debe llevar a la contabilidad el asiento del comodato tanto en el Hospital como en Metrosalud, concluyendo que el asiento se debe quedar como está en los estados financieros y que se puede justificar con las políticas contables.

Se expresa a la junta que el Hospital nunca ha tenido dinero para pagar el arrendamiento del inmueble y que este valor siempre ha sido pagado vía transferencia del Distrito, por medio de recursos de regalías que el distrito le aporta al hospital y el hospital le paga a Metrosalud.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Nit: 900625317-7
Calle 72A #48A - 70 Medellín Teléfono: 4446425
Página web: www.hospinfantilcm.org / Correo: contactenos@corporacionhicm.org

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de Servicio al Ciudadano
Recepción de Libros de Contabilidad

Se aclara que el hospital tenía una deuda de 6 mil millones de pesos desde el 2020 que nunca se le pudo pagar arriendo a Metrosalud como tal.

Se hizo un ajuste con Metrosalud teniendo en cuenta que ellos debían pagar unas obligaciones laborales las cuales con plata de fortalecimiento no se podía hacer, entonces le dieron ese recurso al hospital por lo que el hospital aparece con ese dinero; y ese recurso que se le debía a Metrosalud se los pagábamos con arriendo, entonces se pagaron esos 3 años y ya Metrosalud que no le entró por arrendamiento si no por embargo de arrendamiento pago sus obligaciones laborales que tenía pendiente con los empleados en ese momento.

Daniel Escobar expresa que, teniendo en cuenta que bajo un criterio un poco ortodoxo en temas de contabilidad si nos vamos a la literalidad si es un contrato de un año entonces el comodato es de Metrosalud, pero la esencia de este ejercicio es quien ha hecho uso goce y apropiación directa es la corporacion, creo que en alguna medida deberíamos afinar las políticas contables con este tema y desde el conglomerado mirar donde podemos equilibrar mejor el ejercicio financiero y contable de la entidad.

Se le brinda explicación por parte de revisoría fiscal donde manifiestan que, cuando ellos llegan como revisores fiscales Metrosalud estaba incurriendo en una imprecisión con el tema del Iva, lo cual cobraba el arrendamiento, el hospital no pagaba el Iva pero Metrosalud si tenía que salir a pagar su respetivo Iva, entonces como se pudo se buscó la doctrina tributaria para poder evitar que no se generara ese Iva en el arrendamiento de la entidad, concepto que les brindó la DIAN y la directora de Metrosalud se logró que solamente se cobrara el rubro del arriendo sin Iva.

Con el contrato de comodato se dejó firmado en diciembre de 2022 y se empezó a ejecutar desde el año pasado, entonces Metrosalud hizo lo que ordena la norma, en septiembre la cuenta de sus activos los llevo a sus cuentas de orden, pero el contador no hizo la reciprocidad, pero la contaduría nos requirió y se citó una mesa de trabajo con la contaduría general donde ella expidió 3 conceptos que se pueden utilizar basados en la norma internacional que pueden utilizarse y que aplican para entidades del estado, 414 seria el que aplica para el hospital.

Otro aspecto importante que hay que tener en cuenta en Metrosalud es el riesgo fiscal, porque si en su momento se va a transferir teniendo en cuenta que el hospital refleje tanto flujo tanto en sus activos como pasivos en el edificio a metro salud si lo va a afectar en cuanto a riesgo fiscal, entonces sí podría afectar y tiene como tal sus consecuencias.

Cuando nos referimos al riesgo fiscal es la situación contable negativa, la cual la Supersalud le hace un seguimiento después de la tercera auditoría y siga el riesgo contable, entonces los 33 millones podrían estar afectando el patrimonio e incurre en un riesgo fiscal.

Desde la revisoría fiscal se busca es que la entidad tenga un equilibrio y se elimine cualquier tipo de riesgo, o intervención por parte de la superintendencia.

Daniel manifiesta que lo que se está planteando en el momento es que el comodato no afecta financieramente si no que ajuste el patrimonio, entonces lo que podemos hacer es madurar ese riesgo fiscal y financiero, reflejar el tema contable y organizarlo con las políticas, a modo de recomendación la tarea que tiene que quedar es valorar el riesgo fiscal y financiero y ahí la revisoría nos podría ayudar y se propone que Juan Mesa que es el enlace del conglomerado del distrito podría ayudar con el equipo de contabilidad del distrito a revisar el tema.

Otro tema que habría que entrar a mirar es que el régimen tributario que aplica para Metrosalud no es el mismo régimen tributario que aplica para la corporación, entonces eso también incide en el cálculo del impuesto de renta para la corporación.

Se les propone que con hacienda hagamos una mesa de trabajo para mirar esos aspectos desde el punto de vista Financiera, Contable y Tributario y que esto lo lidere la Gerencia del Hospital.

Se plantea también la posibilidad de que el Hospital sea parte de uno de los otros dos hospitales que son miembros de junta directiva entre otras alternativas que permitan sacar adelante a la entidad y complementar los servicios.

Se proponen alternativas antes de proponer algún cambio:
Primera: revisar que es lo financieramente mas conveniente para la entidad
Segunda: se logran eficiencias tributarias de acuerdo con los regímenes.
Tercero: Mirar la estructura jurídica. Evaluar alternativas y evaluar los diferentes vehículos.

¿Hay alguna nota en estados financieros con respecto a esa situación del activo?

Queda dicho que todas las alternativas que se quieren mirar se tenían que hacer al 31 de marzo de 2024, porque el comodato se vencía el contrato el 30 de marzo debido a la prorroga de 2024.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Nit: 900625317-7
Calle 72A #48A - 70 Medellín Teléfono: 4446425
Página web: www.hospinfantilcm.org / Correo: contactenos@corporacionhicm.org

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de
Servicio al Ciudadano

Se revisan también las notas a los estados financieros que se anexan al acta, la nota No 26.

Juan: Manifiesta que en las notas de la revelación del primer trimestre de 2024 se puede ampliar la explicación de los estados financieros.

Se manifiesta una duda con respecto a los estados de resultados en la página 19 el activo corriente está distinto a como se ve en las notas.
11.438 y 9.031 y en la página 19 está 10.072 y 9.301, como respuesta del contador expresa que no se metió el deterioro.

Daniel: Manifiesta una duda y ¿es cómo están establecidas las políticas del deterioro?

¿Qué dice la política del deterioro?

1. El deudor tiene voluntad de partes
2. Que definitivamente la entidad desapareció, entonces en este caso si se debe deteriorar, se miran los porcentajes que están la política
3. Se va a deteriorar la cartera mayor a 30 días y es donde se dice que hay que actualizar la política, esta ajustada al tema financiero y hay que adaptarlo al sector salud.

Se pregunta ¿Si en las cuentas por cobrar ya se ve reflejado el deterioro?
y a modo de recomendación se dice que se explique en los estados financieros la revelación de todas las condiciones en temas del deterioro que no están claras, debido a que no es pedagógico y no se sabe si ya descargaron el deterioro, debido a las diferencias en la mejoría de las cuentas de los 2022 y 2023.

¿Cómo hicieron el año pasado que se notó una diferencia de al menos 62 % del distrito al hospital? ¿Cómo lograron el equilibrio financiero? Se logró con prestación de servicios, con gestión y recuperación de cartera y con la entidad de buen comienzo y con prevención de embarazo y adolescentes.

Se toca el tema de la renovación del crédito con el IDEA que son 488 millones de pesos los cuales están en el proceso para que se renueve, a los cuales solo se pagaron los intereses, y surge la duda de como esta cuenta por pagar se ve reflejado en los estados financieros si está causando interés de mora.

Los ingresos que van a estar de base para el 2024 son 984 millones de pesos los cuales en este momento el 100 % pertenecen al hospital y se plantea que el distrito ayude vía convenios para el fortalecimiento que le permitan al hospital tener una rentabilidad como

por ejemplo lo que se esta gestionando con buen comienzo y otras entidades que le permitan al hospital apalancar sus estados financieros.

Se plantea que aún con las utilidades que le generan estos convenios alcanzan a cubrir o subsanar todas las necesidades del hospital.

Tema de revisoría fiscal:

Geraldin Ramírez: Contadora Publica

Explica que la Contaduría establece 4 marcos normativos:

1. Para entidades que cotizan en el mercado de valores, captan y manejan ahorro del público
2. Para empresas que no cotizan que es la que le aplica al hospital.
3. Instituciones de gobierno
4. Entidades en liquidación

Desde esta explicación se revisaron algunos puntos más importantes que se ocasionan en el transcurso del año:

- La institución cuenta con la capacidad instalada para continuar funcionando en un término de 12 meses y sus fundadores no tienen intención de cerrar sus operaciones.
- Debe actualizar su manual de políticas contables con respecto a las instrucciones que ya dice la contaduría general de la nación
- Resolución que le aplicaba era la 332 de 2023 pero al formar la contaduría general en el 2023 emitió otras modificaciones para empezar aplicar a partir de enero de 2024
- Deben avanzar en el manual de políticas de operación, según la resolución 193 de 2016.
- El deterioro de cuentas por cobrar que se debe ajustar su manual de política contable de acuerdo con la operación del hospital y también de acuerdo con el comportamiento del sector salud el cual es diferente a cualquier otro tipo de institución.
- Finalizo su embargo con el proceso que tenia en SINLAB, se reintegró el enero de 2024.
- El hospital no es sostenible financieramente, los excedentes que ha obtenido la corporación a través del tiempo son producto de las prestaciones de servicio del Distrito, y se recomienda modificar su propuesta de servicios.

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Nit: 900625317-7
Calle 72A #48A - 70 Medellín Teléfono: 4446425
Página web: www.hospinfantilcm.org / Correo: contactenos@corporacionhicm.org

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN
Division de Servicio al Ciudadano
Registro Libros de Comercio

- Se recomienda implementar un sistema de costos, implementar al hospital cada actividad cual es su valor real.

Se recomienda con respecto a lo visto: En cuanto al patrimonio es importante revisar las 100 cuentas acumuladas del hospital desde que se creó ha consumido 40 % de la cuenta de patrimonio.

Se expresa que en la cuenta total Savia Salud le debe al hospital son 1.900 millones de pesos, valor que respaldaría al hospital.

Se recomienda actualizar las políticas contables de la institución, ya que la contaduría está pidiendo no solo el manual de políticas contables si no también el manual operativo.

En esta sesión se decide no aprobar los estados financieros y se cita para nueva reunión para dar continuidad al tema de estados financieros para el próximo martes 19 de marzo de 2024.

Se aborda el tema de la asamblea general:

Se manifiesta que hay un vacío en los estatutos con respecto a la elección de la directora ejecutiva, y se debe aprobar desde las 2 instancias. Por lo cual también se sugiere revisar y actualizar los estatutos de la corporación ya que no son claros.

Presidente de la asamblea: Daniel Escobar Valencia.
Secretario: Carlos Mario Arteaga

Se decide programar una reunión extraordinaria con el fin de debatir los temas que faltan y los estados financieros, y para la asamblea se agotará algunos puntos, pero no los estados financieros.

Anexo a esta sesión se entregan por parte de Daniel Escobar y miembros de junta documento con comentarios a los estados financieros que serán revisados y aclarados por el Hospital en la próxima sesión.

5. DESIGNACIÓN DE NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA

Se da lectura a la hoja de vida de la doctora Olga Cecilia Mejía Jaramillo y se corrobora que cumple con todos los requisitos para ser la nueva directora ejecutiva de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín comenzando labores el sábado 16 de marzo de 2024

toda vez que el director ejecutivo actual está en su cargo hasta el día de hoy viernes 15 de marzo y no se cuenta con director administrativo y financiero y el director médico se encuentra en vacaciones.

Se le da la bienvenida a la institución y se le auguran muchos éxitos en su gestión por parte de todos los asistentes.

Esta aprobación se da en Junta Directiva y en Asamblea.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se hacen proposiciones en esta sesión.

7. CIERRE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Habiendo agotado el orden del día, siendo la siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la reunión.

Para constancia firman:

SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Presidente Junta Directiva

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Secretaria Junta Directiva

Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín Nit: 900625317-7
Calle 72A #48A - 70 Medellín Teléfono: 4446425
Página web: www.hospinfantilcm.org / Correo: contactenos@corporacionhicm.org